

extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Once. Vivienda del tipo 3, situada en la planta segunda del edificio con fachadas a las calles Presidente Alvear, Luis Antúnez y Néstor de la Torre de esta ciudad, tiene una superficie útil de 162 metros 41 centímetros cuadrados.

Tipo: 25.272.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 26 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Pilar Luengo Puerta.—El Secretario.—56.548.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Las Palmas de Gran Canaria, procedimiento número 359/1995, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 264, de fecha 4 de noviembre de 1998, página 16965, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «... doña María Reyes Quintana Navarro...», debe decir: «... doña María Reyes Quintana Navarro...».—54.574 CO.

LEÓN

Edicto

Don Carlos Javier Álvarez Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de León,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 524/1990, se siguen autos de juicio de menor cuantía, a instancia de don Eduardo Lozano Rodríguez y doña Marcelina Pérez Santamarta, contra don Atanasio Lozano Pérez y doña María del Mar Fernández García, sobre reclamación de cantidad, en los que, en el día de la fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por plazo de veinte días, los bienes embargados a los referidos deudores que al final se expresan, con las prevenciones siguientes:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 12 de enero de 1999, a las doce cuarenta y cinco horas, en este Juzgado, sito en paseo Sáenz de Miera, número 6, segunda planta, de esta ciudad. Tipo de esta subasta, 18.250.000 pesetas, que es el valor pericial de los bienes.

Segunda.—La segunda el día 9 de febrero de 1999, a las doce cuarenta y cinco horas, y la tercera el día 9 de marzo de 1999, a las doce cuarenta y cinco horas; ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda, 13.687.500 pesetas. La tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores, excepto el acreedor demandante, para tomar parte deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda en ésta y en la tercera, y acreditar, con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado, número 2134000, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 3330, plaza Santo Domingo, 9, León.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, el resguardo de ingreso de la consignación del 20 por 100 del tipo de subasta, en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

Sexta.—Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Piso en Hospitalet de Llobregat. Inscrito al tomo 866, libro 45, sección cuarta, folio 243, finca 5.846, inscripción primera, del Registro de la Propiedad número 7; que a continuación se describe:

Vivienda número 61 o piso tercero, puerta cuarta, de la escalera números 9 y 11 de las casas números 7 al 17, de la calle Prat de la Manta, de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona. De 56 metros cuadrados de superficie. Linda: Frente y oeste, con la calle de su situación, la puerta segunda del mismo piso y vivienda tercera del mismo piso y escalera; izquierda, entrando, o norte, vivienda tercera del mismo piso y escalera; derecha o sur, con la puerta segunda del mismo piso en la escalera número 13.

Cuota de participación, 1 por 100.

Valorado pericialmente en 5.040.000 pesetas.

2. Finca. Piso en Hospitalet de Llobregat. Inscrito al tomo 1.107, libro 105, sección segunda, folio 67, finca 9.783, inscripción 31, del Registro de la Propiedad número 1; que a continuación se describe:

Vivienda apartamento número 48 de la planta sexta o ático, puerta segunda, de la escalera E, a la derecha, entrando al vestíbulo, con salida a la calle Almería, del edificio sito en Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona, con frentes a la avenida de Cataluña y calle de Almería, y al chaflán formado por ambas. Tiene una superficie de 109,52 metros cuadrados, de los que 34,59 metros cuadrados corresponden a la terraza. Linda: Frente, tomando como tal la calle de Almería, vivienda puerta primera de la misma planta y escalera, hueco del ascensor, hueco de la escalera y patio de luces; derecha, entrando al portal de la escalera, con proyección vertical a la avenida de Cataluña, intermediando la terraza del apartamento; izquierda, con vivienda puerta primera de la misma planta de la escalera D, y fondo, con vivienda puerta primera de la misma planta y escalera D, intermediando, en parte, el patio de luces.

Cuota de participación, 1,04 por 100.

Valorado pericialmente en 9.265.000 pesetas.

3. Local sito en Hospitalet de Llobregat. Inscrito en el tomo 1.184, libro 134, sección segunda, folio 165, finca 11.498, del Registro de la Propiedad número 1 de Hospitalet de Llobregat; y que a continuación se describe:

Departamento número 78. Local comercial cuarto, en la planta baja, situado en el chaflán formado por la calle de Almería y la avenida de Cataluña, del edificio sito en Hospitalet, con frentes a la avenida de Cataluña y calle Almería, y al chaflán formado por su confluencia. Tiene una superficie de 33 metros 45 decímetros 50 centímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con el chaflán formado por la confluencia de la avenida de Cataluña y la calle Almería; a la derecha, entrando, en parte, con la estación transformadora y en parte, con el local comercial tercero; a la izquierda, entrando, con el local comercial quinto, y al fondo, con cuarto de contadores y escalera E.

Cuota de participación, 1,73 por 100.

Valorado pericialmente en 3.945.000 pesetas.

Dado en León a 20 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Javier Álvarez Fernández.—El Secretario judicial.—56.552.

LINARES

Edicto

Doña Susana Caballero Valentín, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Linares (Jaén),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo número 195/1996, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra don Manuel Ramírez Rodríguez, en los que, con esta misma fecha y en ejecución de sentencia, se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes siguientes:

Vivienda en planta primera en altura, izquierda mirándola desde la calle, perteneciente al edificio denominado particularmente «San José», en la calle Independencia, número 47, hoy, 48, de Bailén; ocupa una superficie útil de 79,60 metros cuadrados y construida de 99,60 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.356, libro 458, folio 130, finca número 27.368. Valor: 7.013.434 pesetas.

Vehículo marca «Opel», modelo Vectra 2.0, matrícula J-1900-P. Valor: 750.000 pesetas.

Vehículo furgoneta mixta, marca «Nissan», modelo Trade, matrícula J-8507-K. Valor 150.000 pesetas.

Con las condiciones siguientes:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar la primera subasta el día 18 de enero de 1999, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma el valor de tasación en que han sido valorados anteriormente.

Segunda.—En su caso, se ha señalado para la segunda subasta el día 17 de febrero de 1999, a la misma hora y lugar, por el tipo del 75 por 100 del fijado para la primera subasta.

Tercera.—En su caso, se ha señalado para la tercera subasta el día 16 de marzo de 1999, a la misma hora y lugar, ésta sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Quinta.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera subasta.

Sexta.—En caso de subastarse bienes inmuebles, se hace constar que los títulos de propiedad de los mismos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que los licitadores los aceptan como bastantes, sin que puedan exigir ningún otro.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor no se pudieran celebrar las subastas en los días señalados, se celebrarán en el siguiente hábil, a la misma hora y lugar.

Dado en Linares a 26 de octubre de 1998.—La Juez, Susana Caballero Valentín.—El Secretario.—56.668.

MADRID

Edicto

Doña María Francisca Gámez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 65 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 1.750/1998-5 A, y a instancia de doña Ascensión Goiricelaya Gorostiza, se siguen autos de declara-

ción de ausencia de don Ignacio Bermejo Gorostiza, nacido en Bilbao (Vizcaya) el día 11 de septiembre de 1937, hijo de Legítimo y María de los Angeles, cuyo último domicilio fue en paseo Reina María Cristina, 32, Retiro sección 72, hoja 274, y con documento nacional de identidad que no consta. En cuyos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 23 de septiembre de 1998.—La Secretaria judicial, María Francisca Gámez Rodríguez.—56.710. 1.ª 13-11-1998

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 31 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 276/1998, a instancias de «Asesores Financieros Astral, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Soledad P. Muelas García, contra don José Luis Silvela Suárez y doña María del Pilar Gil-Rodríguez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 22 de enero de 1999, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 21.630.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 19 de febrero de 1999, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 16.222.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 26 de marzo de 1999, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000276/1998. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor con-

tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, piso interior izquierda, planta tercera, calle Viriato, número 55. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, al folio 27, tomo 2.538, libro 1.979, finca número 67.854, inscripción octava.

Dado en Madrid a 9 de octubre de 1998.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—56.524.

MADRID

Edicto

Doña María Belén López Castrillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 48 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de suspensión de pagos bajo el número 635/1997, seguido a instancia de «Plásticos El Pilar, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María del Carmen Vinader Moraleda, en el que, por auto de fecha 30 de julio de 1998, se acordó mantener la calificación de insolvencia definitiva de la suspenso, y, en resolución de esta fecha he acordado convocar a Junta general a los acreedores, señalándose para su celebración el día 15 de diciembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Orense, número 22, primera planta. Quedando en Secretaría a disposición de los acreedores o sus representantes la totalidad de las actuaciones practicadas.

Y para que conste y sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», periódico de mayor difusión, fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y de citación en forma, expido y firmo el presente en Madrid a 19 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Belén López Castrillo.—El Secretario judicial.—56.617.

MADRID

Edicto

Don Justo Rodríguez Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 57 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 827/1994, se tramita procedimiento de cognición, a instancias de doña María Carmen Giménez Gar-

cia, contra don Miguel Rodríguez Varela y don Máximo Estibal Sánchez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de diciembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4017, sita en Madrid, calle Diego de León, número 16, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de febrero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Haciéndose saber que los deudores podrán liberar el bien objeto de subasta si, previo a su celebración, abona o consigna la totalidad de la cantidad reclamada.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca sita en calle Doñato Bañares, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 35, en el tomo 1.883, libro 392, folio 97, finca número 25.660 (antes 7.893), anotación letra «A».

Valoración: 9.332.407 pesetas.

Y para que sirva, asimismo, de notificación a los demandados, en caso de que la notificación personal a los mismos sea negativa, expido el presente en Madrid a 21 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Justo Rodríguez Castro.—El Secretario.—56.596.

MADRID

Edicto

Por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra de «Carlos Diseño, Sociedad Limitada», seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 62 de Madrid, al número 621/1998, a instancia del Procurador don Ignacio Melchor de Oruña, en representación de dicha entidad, se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada,